# MEMORANDO No CI2018-CCCI-01

Bogotá, 29 de Enero de 2018

PARA: **Miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno**

DE: **Jefe de la Oficina de Control Interno**

ASUNTO: **Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno con base en evaluaciones independientes al Sistema de Control Interno Vigencia 2017**

Cordial Saludo respetados Doctores,

De conformidad a lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios, MECI y demás normas aplicables a la entidad, y de conformidad con lo proyectado en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2017 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del día 31 de enero de 2017, las reglamentaciones vigentes dictadas por el Gobierno Nacional, los organismos de control y las directrices internas, me permito presentar el informe relacionado con las actividades desarrolladas durante la vigencia 2017 en el periodo comprendido entre los meses de Enero a Diciembre de 2017, de acuerdo con los diferentes roles fijados para esta Oficina.

Este Informe esta basado en evaluaciones independientes al Sistema de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales SAE con funciones de Administrador del Fondo FRISCO, e incluyen el resumen de las principales actividades realizadas durante el año 2017, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoria Interna preparado y ejecutado por esta oficina.

La responsabilidad del diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno es de la Administración de la Sociedad de Activos Especiales y de todos y cada uno de los colaboradores dentro de la organización, así como de la calidad de la entrega de la información a la Oficina de Control Interno para dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento y la definición e implementación oportuna de los planes de mejoramiento para subsanar las oportunidades de mejora identificadas en el proceso auditor; nuestra función como auditores internos es la de identificar y comunicar las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el Sistema de Control Interno y de administración de riesgos, de acuerdo con el cumplimiento del Plan Anual de Auditoria Interna para la vigencia 2017 y con base en la información preparada y entregada por cada uno de los dueños de procesos auditados a la Oficina de Control Interno.

En nuestra ejecución del Plan Anual de Auditoria, verificamos el cumplimiento de la Normatividad, Políticas, Estatutos, Arquitectura y procedimientos establecidos por la Junta Directiva, la Presidente en calidad de Representante Legal, y las prácticas de auditoria generalmente aceptadas que, sobre Control Interno, administración de riesgos y otros temas. El propósito de nuestro trabajo de Control Interno o Auditoria Interna fue evaluar si la Sociedad de Activos Especiales y el Fondo FRISCO realiza sus operaciones de manera eficiente, segura y transparente, nuestra revisión se basa en pruebas selectivas, por lo cual pudieran existir situaciones no detectadas ya que los resultados son obtenidos a partir de muestras seleccionadas aleatoriamente.

Como resultado de nuestro trabajo, no detectamos deficiencias materiales que valgan la pena mencionar en este informe; las principales observaciones y recomendaciones identificadas fueron comunicadas en informes separados dirigidos a los dueños de proceso auditados y a la administración sobre los cuales hemos efectuado seguimiento observando que la SAE SAS ha implementado las acciones de mejoramiento con base en nuestra recomendaciones en las fechas fijadas por los líderes de los procesos, salvo excepciones particulares de oportunidad, resultados que hemos comunicado oportunamente a la administración y a los líderes de proceso.

Con base en los resultados de las pruebas ejecutadas durante la vigencia 2017 y descritas en el informe adjunto, concluimos que la SAE cuenta con un Sistema de Control Interno adecuado. Es de indicar que como en todo Sistema de Control Interno, existen limitaciones inherentes sobre su efectividad, incluyendo la posibilidad de errores humanos, e incumplimiento de los controles y procedimientos.

De esta manera, aun con un Sistema de Control Interno adecuado, este solo puede proveer seguridad razonable, mas no absoluta, sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas, objeto y regulaciones normativas aplicadas a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS con funciones de administrador del fondo FRISCO.

Cordialmente,

**MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA**
Jefe Oficina de Control Interno

# INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

Evaluación Independiente sobre El Sistema De Control Interno De La Sociedad De Activos Especiales SAE SAS Al 31 De diciembre de 2017

En este informe detallamos las actividades de la Oficina de Control Interno que realizamos durante la vigencia 2017, así como las acciones de la Adminsitracion producto de las oportunidades de mejora que identificamos y las recomendaciones formuladas en el ejercicio de nuestras funciones.

## 1. Auditoria Interna:

El proceso de Auditoría Interna está alineado con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad que incluye las actividades de Planeación, ejecución de pruebas, análisis de resultados, comunicación preliminar y presentación de informe de los resultados obtenidos, así como las actividades propias de seguimiento a las medidas correctivas y preventivas adoptadas, en concordancia con lo establecido en el macroproceso de evaluación y control de la Arquitectura de la Entidad C-EC-014 versión 2 del 15 de mayo de 2017 y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La ejecución del Plan Anual de Auditoria incluyo la cobertura de los procesos que por su importancia e impacto en el negocio de la SAE y del fondo FRISCO son objeto de valoración permanente, manteniendo un sostenimiento de mejoramiento continuo al Sistema de Control Interno de la entidad, mediante la implementación de mejoras a los procedimientos de control que contribuyen a mitigar los riesgos operativos asociados a la evolución del negocio. En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2017, se incluyeron 99 actividades acordes con los roles de la Oficina de Control Interno, como evaluaciones realizadas en los diferentes Macroprocesos y procesos Seguimiento Plan Estratégico y Plan de Acción; Auditorias Controles generales de TI (seguridad de la información; Inventario de activos de la tipología Inmuebles; Seguimiento a la gestión de revocatoria de bienes inmuebles al Depositario Lonja de Bogotá; Auditoría a la gestión del recaudo de dineros del FRISCO; Seguimiento a la gestión sobre los activos relacionados con el proceso de la fiscalía No. 11514 ED. Caso "CEMEX"; Cumplimiento Plan Anual de Adquisiciones; Control Financiero (Estados Financieros SAE y FRISCO); Auditoría a los recursos financieros de propiedad del Fondo FRISCO administrados por terceros moneda local y extranjera; Arqueos de caja menor; Revisión de la ejecución Presupuestal SAE y FRISCO; Evaluación del Programa de Gestión Documental; Cumplimiento del proceso de Gestión de Talento Humano; Seguimiento a los compromisos adquiridos por la Junta Directiva y los Comité Internos de SAE Evaluación Organizacional, entre otros.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, las actividades desarrolladas se describen a continuación:

### 1.1. Evaluación y Seguimiento.

En este rol, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de la organización con el fin de detectar posibles deficiencias en el cumplimiento de

las normas y realiza los seguimientos a cada una de las desviaciones u oportunidades de mejora determinados en dichas evaluaciones.

Como mecanismo de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno se utilizan las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria Interna para la vigencia 2017 (PAAI), desarrolló las siguientes auditorias de Gestión:

**a. Autoevaluación Institucional**

**Control Interno Contable para SAE y FRISCO.**

Se elaboró el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2016 tanto para SAE como para FRISCO de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, a partir de un auto diagnóstico de la Vicepresidencia Financiera y su área Contable.

La evaluación arrojó un resultado de 3.6 puntos para FRISCO sobre 5, indicando que el Sistema de Control Interno Contable es Satisfactorio y presenta un nivel de riesgo Moderado. Los elementos y controles establecidos, en términos generales, representan riesgos para el sistema de control interno contable no reflejando la realidad económica. Se concluye que existe un manejo inadecuado del riesgo operativo inherente al proceso contable y a la fecha del presente informe falta la presentación de las acciones correctivas.

La Evaluación para los estados financieros de la SAE, fue satisfactoria, sin embargo, se deben mejorar los controles de los procesos porque pueden generar inadecuado manejo del riesgo operativo inherente al Proceso contable de igual manera que para el FRISCO, faltan el levantamiento de las acciones correctivas.

**Evaluación al MECI vigencia 2016**

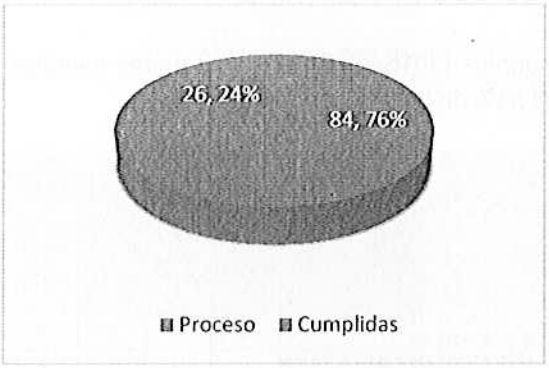
Durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno ha verificado que la SAE cuenta con un adecuado Sistema de Control Interno en el cual se establecen todas las directrices que se deben seguir para que se cumplan los objetivos trazados por las directivas de la entidad. Se recibió la evaluación al Modelo estándar de Control Interno, de la vigencia 2016, con una calificación de **76.78%,** indicando que el Sistema de Control Interno es **satisfactorio**, reflejando que SAE cumple de forma completa y bien estructurada con el MECI, sin embargo, se presentan oportunidades de mejora relacionadas con el entorno de control, Información y comunicación y el Direccionamiento estratégico, las cuales fueron trasladadas oportunamente a la oficina de planeación de la entidad para que realice las acciones de mejoramiento al Sistema de Control Interno de la entidad.

El Sistema de Control Interno cumple con las expectativas de la Entidad y le ha permitido contar con mecanismos de verificación y evaluación proporcionando un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos.

**b. Auditorías internas de gestión y seguimiento.**

Durante la vigencia 2017, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria, la Oficina de Control Interno realizó veintiún (21) auditorías y seguimientos de gestión.

Soportados en el resultado de las pruebas desarrolladas y en la revisión de la información suministrada por los dueños de procesos, concluimos que del total de las noventa y ocho (98) oportunidades de Mejora se generaron 110 acciones de mejoramiento. Al cierre de la vigencia 2017 el estado es el siguiente:




Sin embargo, al cierre de la vigencia 2017, se encuentra en formulación de las acciones de mejora por parte de los dueños de proceso, como resultado de las auditorias y seguimientos realizados por la OCI en el 4to trimestre. En total se identificaron Treinta y nueve (39) oportunidades de mejora y seis (6) observaciones.

El trabajo adelantado por la Oficina de Control Interno ha contribuido al fomento de la cultura de control, mediante la retroalimentación de los planes de mejoramiento definidos por la administración o líderes de proceso derivados de las oportunidades de mejora y la realización de sesiones de capacitación en especial a las Regionales de la SAE.

**c. Planes de Mejoramiento.**

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en total cuenta con 93 hallazgos identificados por la Contraloría, con 194 metas establecidas, es importante aclarar que la Administración de SAE realizó una modificación al Plan de Mejoramiento vigente, paso de tener 194 a 191 metas programadas para el segundo semestre de 2017, debido a que para el caso de Bienes Muebles se unificaron las actividades programadas en dos hallazgos (H13 "gastos de bodega" y H14 "Ubicación de bienes" de la actuación especial 2014-2015) con las nuevas actividades planteadas en plan de mejoramiento 2018.

| RESUMEN DE HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO SAE- FRISCO CGR | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE EVALUACIÓN | RESULTADO | ALCANCE DE AUDITORIA | TOTAL HALLAZGOS | TOTAL METAS 30 JUNIO | TOTAL METAS 31 DIC 2017 | METAS CUMPLIDAS 30 JUNIO | METAS CUMPLIDAS 31 DIC 2017 | METAS EN PROCESO 30 JUNIO 2017 | METAS EN PROCESO 31 DIC 2017 | % CUMPLIMIENTO |
| Especial 2012 | N/A | Proceso de Administración, enajenación y transferencia de Bienes | 13 | 20 | 20 | 20 | 20 | 0 | 0 | 100% |
| Regular 2012 | Cuenta NO fenecida | Auditoria Integral a SAE SAS | 31 | 53 | 53 | 53 | 53 | 0 | 0 | 100% |
| Especial 2014 | N/A | Fiscalización CUBA y CASABLANCA | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 100% |
| Especial 2014-2015 | N/A | Actuación Especial de Control Fiscal entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE | 15 | 45 | 45 | 25 | 20 | 20 | 22 | 44% |
| Especial 2015-2016 | N/A | Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO | 31 | 73 | 70 | 38 | 41 | 35 | 32 | 59% |
| TOTAL HALLAZGOS | | | 93 | 134 | 131 | 139 | 137 | 55 | 54 | 72% |

Las demás actividades cuya fecha de ejecución era el 31 de diciembre de 2017 fueron presentadas con porcentaje de avance y/o ampliación de fecha de terminación, teniendo en cuenta que en algunos casos las acciones de mejora planteadas se unifican con las actividades definidas en el nuevo plan de mejoramiento 2018, debido a que en la auditoría financiera realizada por la CGR algunos de los hallazgos se reiteran, por lo anterior el porcentaje de avance es del 72%.

De los 46 hallazgos vigentes (2015-2016), con 118 metas establecidas, la Administración lleva un avance consolidado del 53% de las actividades.

| RESUMEN DE HALLAZGOS POSTERIOR A LA LEY 1708/14 SAE- FRISCO CGR | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE EVALUACIÓN | RESULTADO | ALCANCE DE AUDITORIA | TOTAL HALLAZGOS | TOTAL METAS 30 JUNIO 2017 | TOTAL METAS 31 DIC 2017 | METAS CUMPLIDAS 30 JUNIO 2017 | METAS CUMPLIDAS 31 DIC 2017 | METAS EN PROCESO 30 JUNIO 2017 | METAS EN PROCESO 31 DIC 2017 | % DE CUMPLIMIENTO |
| 2014-2015 | N/A | Actuación Especial de Control Fiscal entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE | 15 | 45 | 45 | 25 | 20 | 20 | 22 | 49% |
| 2015-2016 | N/A | Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO | 31 | 73 | 70 | 38 | 41 | 35 | 32 | 46% |
| TOTAL HALLAZGOS | | | 46 | 118 | 115 | 63 | 61 | 55 | 54 | 53% |

La comisión auditora de la CGR en su auditoría financiera vigencia 2016, llevó a cabo un seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito y vigente que la Entidad ha venido reportando a través del SIRECI, teniendo en cuenta el enfoque de la auditoría, revisaron cinco (5) hallazgos de connotación presupuestal y financiero. Como resultado del seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento, evidenciaron que las acciones implementadas no fueron efectivas.

Por lo anterior, se llevó a cabo el replanteamiento de las acciones y se reportó a través del SIRECI en el mes de enero de 2018, los cambios realizados de las actividades.

Producto de la Auditoria Financiera realizada por la CGR, se obtuvieron los siguientes resultados:

| SAE | |
|---|---|
| **Opinión Contable** | Limpia |
| **Control Interno Financiero** | INADECUADO |
| **Opinión Ejecución Presupuestal** | Razonable |
| **Fenecimiento de la Cuenta** | **FENECE** |
| **Total, de Hallazgos** | 3 |
| **Connotación de los Hallazgos** | N/A |

| FRISCO | |
|---|---|
| **Opinión Contable** | Con Abstención |
| **Control Interno Financiero** | INADECUADO |
| **Opinión Ejecución Presupuestal** | Razonable |
| **Fenecimiento de la Cuenta** | **NO FENECE** |
| **Total, de Hallazgos** | 12 |
| **Connotación de los Hallazgos** | Disciplinaria- 3 Hallazgos (H2, H3, H6). |

## d. Estudio de clientes

En relación con los clientes, proveedores y contratistas, correspondientes a actividades propias de la entidad o en desarrollo de su función misional, se verificó que la Gerencia de Contratos realizó para cada uno de ellos, los respectivos estudios, constatando que los mismos no estuvieran incluidos en las listas publicadas por la OFAC (Dirección para el Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y por el Comité del Consejo de Seguridad de la ONU y que no sean objeto de sanciones disciplinarias por parte de la Procuraduría General de la Nación o hubiesen sido declarados responsables fiscales por la Contraloría General de la República.

El desarrollo de dichas actividades ha permitido que la SAE no se encuentre expuesta al Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Así mismo, la entidad no registra clientes a quienes se les hubiese exonerado del cumplimiento de este requisito normativo.

Por lo anterior, se confirma que la SAE está cumpliendo con los mecanismos de Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y no ha presentado ni derivado ningún efecto económico en sus Estados Financieros por este concepto.

## e. Arqueos aleatorios

En el periodo de evaluación y seguimiento se realizaron ocho (8) arqueos aleatorios a las cajas menores de la SAE, para verificar cumplimiento establecido para el manejo de recursos de caja menores, se comunicaron los resultados al responsable para la formulación de acciones de mejora, sin que se presentara alguna observación relevante.

### f. Tecnología

En desarrollo de las actividades de Auditoría Interna, se ha observado que los aplicativos misionales se encuentran en etapa de desarrollo y acoplamiento y se han desarrollado las respectivas actualizaciones con el fin de evitar la pérdida de información y lograr una mayor eficiencia en el manejo de todos los recursos tecnológicos.

Durante la vigencia 2017, se realizó una verificación en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011 y una auditoria de gestión de la cual se comunicó al líder del proceso los resultados y las limitaciones obtenidas durante la evaluación, actualmente se encuentra en proceso de formulación de las acciones de mejora.

## 1.2 Enfoque hacia la Prevención

Para este rol, se establece que a la Oficina de Control Interno le corresponde asesorar a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Con base en lo anterior, la oficina de Control Interno brindó asesoría, acompañamiento y apoyo en los siguientes aspectos:

### Asesoría

- ✓ Presentación de informes de supervisión sobre avances de contratos.
- ✓ Normas que señalan el cumplimiento de la publicación de los procesos contractuales tanto en el SECOP, como en la página WEB.
- ✓ Formulación de los planes de mejora correspondiente a los resultados de cada auditoria.

### Acompañamiento y apoyo

- ✓ Presentación de informes a través del SIRECI de la Contraloría General de la República. Tales como, gestión contractual, rendición de cuentas anual, Planes de Mejoramientos, Personal y Costo.
- ✓ Participación en los Comités Institucionales de la Sociedad de Activos Especiales SAE
- ✓ Participación en actividades de inventario convocadas por la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles.
- ✓ Participación en Comité de COPAST
- ✓ Participación en el seguimiento sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.
- ✓ Participación en la Semana de la Transparencia – Programada por la Presidencia de la Republica y la Función Publica.

**a. Informe gestión contractual**

Durante la vigencia 2017, la SAE suscribió Noventa y Un (91) contratos nuevos por valor de $33.015 millones (Al Corte de noviembre 30 de 2017). Dicha información se reporta de forma trimestral a la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIRECI.

Sobre el particular, es preciso mencionar que producto de la revisión realizada a los contratos y las órdenes de compra. se evidenció que existe falta de control por parte de los supervisores de los contratos u órdenes de compra, debido a que no se conserva la documentación necesaria para el seguimiento sobre el avance de los mismos.

Sin embargo, los pagos y el cumplimiento de las obligaciones se están realizando conforme a las condiciones pactadas o al avance de las actividades ejecutadas.

**b. Fomento de la cultura de control y autocontrol**

Para el cumplimiento de esta actividad, la Oficina de Control Interno en conjunto con Comunicaciones a partir del 23 de marzo de 2017 inicio con la propuesta de la campaña de Autocontrol, con el lema "*Yo ejecuto, Yo controlo*", a partir del 18 de abril, remitió mensajes a todos los colaboradores de la Entidad, Wallpaper, correos electrónicos y carteleras digitales con diversos mensajes y glosarios relacionados con el Autocontrol en la SAE. Finalmente, se hizo entrega en la Sede Central y las cuatro (4) regionales de suvenires con el logo de la campaña.

Adicionalmente, durante el periodo informado, la Oficina de control Interno ha enviado correos electrónicos a los dueños de proceso, informando los diversos conceptos relacionados con temas normativos aplicables a la entidad los cuales se deben tener en cuenta en el proceso respectivo.

**1.3 Relación con entes externos de Control**

Durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento a la administración en las siguientes visitas realizadas por los entes de control:

a. Diligencia realizada el 07 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República CGR para adelantar indagación por derecho de petición del señor Guillermo Grillo Lara.

b. Diligencia practicada el 19 de abril de 2017, de la Contraloría General de la República CGR para adelantar indagación preliminar de Inversiones ARA Ltda en liquidación.

c. Diligencia practicada a la SAE por la Fiscalía General de la Nación, por orden de la policía judicial de la Fiscalía 60 local de Medellín, el día 4 de abril de 2017.

d. Contacto formal con la Comisión de Auditoría Financiera desde el 02 de agosto de 2017 hasta diciembre 18 fecha en la cual emitieron el informe definitivo de la Auditoria Financiera a los estados Financieros de SAE y del FRISCO.

e. Acompañamiento y canal de comunicación en la auditoría de Desempeño de la Contraloría General de la República, cuya instalación se realizó el 26 de noviembre de 2017.

**1.4 Cumplimientos Regulatorios.**

En el transcurso de la vigencia de 2017, se remitieron los siguientes informes regulatorios,

- ✓ Informes de la gestión contractual con destino a la Contraloría General de la República.
- ✓ Emisión y publicación en la página web del informe de PQRS.
- ✓ Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.
- ✓ Emisión y publicación en la página web del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,
- ✓ Seguimiento a la página Web de SAE en cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014.
- ✓ Informe sobre el estado y administración de los procesos jurídicos con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Informe y publicación de los avances de los planes de mejoramiento vigentes, suscritos con la CGR.
- ✓ Emisión y publicación del informe de Austeridad en el Gasto Publico para SAE y FRISCO.

Entre otros.

**a. Seguimiento Atención de PQRS**

La Entidad mantiene en funcionamiento su página web y en la misma se están incluyendo los requerimientos planteados en las Leyes 1474 de 2011 y decretos reglamentarios y en la Ley 1712 del 2014, 2693 del 2012 del Ministerio de las TIC, relacionados con la inclusión de un link exclusivo de ATENCIÓN AL CIUDADANO a través del cual la ciudadanía pueda presentar Derechos de Petición, Quejas y Reclamos, Sugerencias, Preguntas frecuentes, Servicios, Horario de Atención, Línea Anticorrupción, Estadísticas de Quejas y Reclamos.

En la misma página, se indicó que "Las peticiones/quejas/reclamos/ serán coordinadas por la Oficina de Atención al ciudadano".

Durante la vigencia 2017, la entidad recibió cuatro mil quinientos setenta cinco (4.575) requerimientos de la ciudadanía, todos los cuales correspondieron a derechos de petición, solicitando especialmente algún tipo de información.

**b. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.**

Por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó la actualización del Mapa de Riesgos de Anticorrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual se suscribió el día 30 de

enero del 2017 y se publicó en la página web de la SAE, adicionalmente, se llevaron a cabo los seguimientos del cumplimiento de las acciones planteadas, conforme a las fechas establecidas por la *"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*, los resultados del seguimiento se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.

**c. Seguimiento Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la información)**

A partir del mes de marzo del 2014 entró en vigor la Ley 1712 denominada "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional" a través de la cual se instruye a las instituciones públicas sobre el mínimo de información que se debe publicar en la página web de la Entidad.

Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se estableció que al cierre del 31 de Diciembre la entidad requiere para el cumplimiento del 100% de la norma que se publique entre otros en la página lo siguiente: Instrumentos de gestión de información pública (RAI, Índice de información clasificada y reservada), el Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad, procedimientos para la participación de los ciudadanos en las políticas o en la evaluación de la gestión institucional, de igual manera la Oficina de Control Interno recibió

**Evaluaciones independientes al Sistema de Control Interno.**

A través de las actividades de la Oficina de control Interno, realizadas durante la vigencia 2017 evaluamos los diferentes elementos del Sistema de Control Interno, los cuales concluimos de la siguiente manera:

**a. Ambiente de Control.**

Evidenciamos que la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, cuenta con elementos de ambiente de control adecuados, es ese sentido desde la alta dirección se han definido y divulgado los principios que rigen a la entidad, así como las pautas de conducta y comportamientos que se espera en sus colaboradores. Con el propósito de facilitar un efectivo control interno, entendiendo los recursos humanos como un factor primordial en la entidad, de igual manera la SAE cuenta con Políticas y procesos de gestión humana aplicables para las diferentes etapas del proceso.

Con relación a las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del recurso humano de la entidad, se evidenciaron estándares formalizados en la materia.

Para la vigencia 2017, a través de nuestro proceso de medición sobre el nivel de madurez del Sistema de Control Interno, evidenciamos que los colaboradores de la entidad reconocen la existencia y aplicación de elementos relevantes de un ambiente de control, tales como los relacionados con los valores de la SAE, objetividad e independencia frente al Control Interno entre otros.

**b. Evaluación de la Gestión de Riesgos**

Como parte de nuestro Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2017 basado en riesgos, evaluamos las diferentes matrices de riesgos que le corresponde a la SAE de acuerdo a la normatividad aplicable. Al respecto evidenciamos que, si bien existen algunos planes de mejora a cargo de la administración como resultado de las auditorías internas que realizamos sobre los riesgos establecidos en cada proceso y en la Matriz institucional, en términos generales la entidad cumple con los requerimientos normativos en dicha materia.

Es importante que la Oficina Asesora de Planeación en cooperación con los diferentes líderes de procesos o áreas de la SAE asegure el ajuste de los riesgos asociados a los diferentes procesos y controles incluidos en la matriz de riesgos Institucional y la operatividad actual de los procesos, considerando los cambios normativos y funcionales de las áreas.

Sobre la Administración del Riesgo, la entidad ha identificado sus riesgos operativos, sin embargo, los controles de los procesos no se encuentran documentados en su totalidad y el diseño de los controles no están acordes con los riesgos identificados en la Matriz de riesgos. Igualmente, falta realizar las acciones de tratamiento para disminuir el riesgo residual.

De igual manera, como parte de su proceso de gestión de riesgos, la entidad administra los riesgos de corrupción, con el fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de los mismos. Es por ello, que la matriz de riesgos institucional incluye esta tipología de riesgos identificados por la entidad y los respectivos controles existentes como respuesta a la mitigación, sobre los cuales a través de nuestras auditorias se realiza la correspondiente verificación.

De acuerdo con lo anterior, la entidad ha definido la metodología de riesgos para la administración de sus riesgos.

**c. Actividades de Control.**

A través de las diferentes auditorias establecidas en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno evalúa la correcta aplicación de las actividades de control más relevantes existentes en cada uno de los procesos objeto de nuestra evaluación y seguimiento. Algunos de los principales aspectos que fueron objetos de nuestra revisión y evaluación son la existencia y actualización de políticas, procesos y procedimientos, practicas existentes de monitoreo, supervisión y seguimiento al interior de los procesos, controles generales de los procesos de TI, de seguridad de la información y accesos, segregación de funciones entre otros procedimientos de control.

En nuestra evaluación observamos que la Sociedad de Activos Especiales SAE, ha consolidado sus Políticas, Metodología y procedimientos para asegurar su adecuada operación, controlar los riesgos, a los que está expuesto el negocio y el sostenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno, que, si bien en casos particulares hemos evidenciado,

se requiere ajustes o actualizaciones, estos facilitan a la entidad el desarrollo de los demás componentes del sistema.

Las debilidades que evidenciamos en nuestro proceso de evaluación y control a la diferentes actividades de auditoria evaluadas fueron comunicados en su momento a los líderes de procesos, a la administración y a la Oficina Asesora de Planeación en las respectivas fases de comunicación, como son la reunión preliminar a los líderes del proceso auditado, memorandos de resultados de la auditoria a los líderes de proceso y memorando ejecutivo a la administración con las oportunidades de mejora y recomendaciones a cada proceso auditado.

En nuestras auditorias sobre los aspectos tecnológicos de la entidad, evidenciamos que se debe continuar fortaleciendo sus controles generales de tecnología, y continuar trabajando en la estabilización del programa MATRIX, para que se provea a la entidad en cada una de las actividades de las áreas, con el fin de:

- Reducir la ejecución de controles manuales implementando controles automáticos en la herramienta tecnológica MATRIX que atiende los diferentes macroprocesos de la entidad.
- Posibilidad de automatizar las interfases necesarias de MATRIX para alimentar la contabilidad tanto de SAE como de FRISCO, con el fin de generar los estados financieros bajo el nuevo estándar internacional.
- Fortalecer la gestión de los problemas identificados en la funcionalidad de MATRIX, para asegurar que las situaciones funcionales reportadas por las áreas usuarias sean resueltas a través de una adecuada identificación y tratamiento de la causa raíz.

Adicionalmente, sugerimos fortalecer continuamente el sistema de seguridad de la información de manera que esto contribuya al mantenimiento de los elementos del Sistema de Control Interno a través de la optimización de las operaciones.

**d. Información y Comunicación**

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, cuenta con canales formales de información y comunicación que le permite el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y a su vez son la base para la divulgación de políticas, manuales, procedimientos. Actualmente estos canales no solo permiten la divulgación de información y las labores de sensibilización de temas relevantes a los colaboradores de la entidad, sino que igualmente facilita gestionar peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y recomendaciones al interior de la entidad y por parte de los grupos de interés de la Sociedad de Activos Especiales. De igual manera la disposición de canales de denuncias como mecanismos de control de anticorrupción.

De otra parte, la SAE cuenta con un sistema para la gestión documental ZEUS, el cual lleva la trazabilidad de la información interna y externa de la entidad.

A través del desarrollo de nuestras auditorias, evidenciamos que la plataforma documental facilita el poder de preservar la documentación, el cual permite a la SAE mantenerla y mejorarla de acuerdo con los cambios externos o internos. Esta oficina considera necesario que la entidad mejore la documentación de las actividades que describen los procesos, de manera que esto permita identificar actividades comunes y diferentes de manera transversal en los procesos.

**e. Monitoreo**

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS ha trabajado en el fortalecimiento de la Autogestión y Autoevaluación por parte de los líderes de proceso, lo cual constituye una labor continua que implica para los dueños de proceso controlar en mejor medida su trabajo, detectar desviaciones y efectuar los correctivos oportunos para el cumplimiento de resultados, de tal manera que la ejecución de los procesos y procedimientos bajo su responsabilidad se desarrollen de acuerdo con las expectativas de la entidad y cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo cual contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con las funciones establecidas a la Oficina de Control Interno de la entidad, hemos monitoreado el funcionamiento efectivo del Sistema de Control Interno de la SAE a través del seguimiento semestral de los planes de mejoramiento Institucional, mensualmente de las oportunidades de mejora producto de nuestras auditorias, evaluaciones realizadas por la Revisoría Fiscal, y Contraloría General de la Republica.

De igual manera, dentro de nuestras auditorias hemos identificado oportunidades de mejora las cuales si bien no corresponden a incumplimientos normativos o incumplimientos procedimentales se constituyen como acciones para mejorar y fortalecer los macroprocesos de la entidad.

Las diferentes áreas de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS deben continuar fortaleciendo los tiempos para la implementación y reporte de las acciones de mejora producto de las Auditorías Internas, de igual manera su capacidad para definir implementar y realizar seguimiento sobre las mismas, con el objetivo de subsanar y prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan generar la materialización de riesgos identificados en los diferentes procesos.

Con base en la anterior información, la Oficina de Control Interno se permite informar a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2017, se ha dado cumplimiento al 100% de las actividades que se debían desarrollar durante el año 2017.




Las revisiones, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno generan recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.

Cordialmente,

**MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA**
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y Revisión: Equipo OCI

TRD: 140.171.07